

## LOS ASPECTOS SOCIO-CULTURALES DE LOS ACUERDOS DE PAZ FIRMADOS HASTA LA FECHA

*Lic. Roberto Moreno*

Voy a tratar de ser breve, al dar una visión general de los compromisos suscritos al momento para el sector social. Creo que los compromisos sociales en general, nos han dado oportunidad nueva de revisar los principios contenidos en la Constitución, conocerlos, revisarlos a fondo, internalizarlos y buscar la forma para que esos preceptos constitucionales sean efectivos en nuestra sociedad que exige un nuevo replanteamiento de lo que significa en Guatemala convivir pacíficamente en una sociedad multilingüe y pluricultural.

Vamos a partir de una revisión muy general de los principios constitucionales para el área social, para entrar después analizar los compromisos sociales en los Acuerdos de paz. En nuestra Constitución, en su artículo I, se señala que en Guatemala el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia y que el fin supremo del Estado es la búsqueda y realización del bien común. De la misma manera en el artículo II, se señala que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. En el artículo IV, se señala que todos los guatemaltecos somos seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos, que el hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades que ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad y que todos los seres humanos debemos vivir en conducta fraternal entre nosotros.

El artículo 36 de la Constitución, señala que el ejercicio de todas las religiones es libre en el país. En términos de cultura y del derecho de todos los guatemaltecos a la misma, el artículo 57 señala que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como beneficiarse del progreso tecnológico y científico de la nación.

El artículo 58 señala que se reconoce el derecho de todas las personas y de las comunidades a su identidad cultural de Acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Asimismo, el artículo 59 señala que es obligación del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional. Con relación a las comunidades indígenas, el artículo 76 de la Constitución señala que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres y sus idiomas y dialectos. Con relación a la educación y a la salud, para terminar esta revisión de los principios constitucionales, la Constitución señala que es obligación del Estado proporcionar educación a todos los habitantes sin discriminación alguna, de la misma forma que proporcionarles salud; que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal y declara de interés nacional la educación, instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

En su artículo 74, la Constitución señala que los habitantes tienen la obligación y el derecho de recibir educación pre-primaria, primaria y básica dentro de los límites que fija la ley, que la educación impartida por el Estado es gratuita, que el Estado promoverá becas y créditos educativos y que se promoverán otras modalidades educativas. En cuanto a la administración de la educación, señala que la administración debe ser regionalizada y descentralizada y que en las escuelas donde halla una predominante población indígena, la enseñanza deberá de impartirse en forma bilingüe. El artículo 80 reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional y el artículo 98, a manera de ilustración, señala que las comunidades tienen el deber y el derecho de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Sin embargo, muchos de estos principios constitucionales que aparecen en nuestra Constitución no son efectivos en la vida de todos los guatemaltecos. Los datos estadísticos sobre las diversas -sobre las diversas variables económicas, sociales, culturales- indican que la libertad y la igualdad de todos los guatemaltecos, aunque aparecen reflejadas en nuestra Constitución y muchos de nosotros consideramos como los principios que deben regir la vida de los guatemaltecos, no son efectivas en la práctica y que muchos de los compromisos sociales que aparecen en los Acuerdos de paz, más bien lo constituyen un alertivo de cómo rescatar esos preceptos constitucionales y volverlos una realidad para todos los guatemaltecos.

Veamos entonces rápidamente los Acuerdos y compromisos sociales que han sido suscritos hasta este momento, que fuera de la obligación de difundir ampliamente los distintos Acuerdos que se han suscrito hasta el momento básicamente están incluidos primero en el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas para el enfrentamiento armado, que consisten básicamente en dos aspectos sustantivos; por una parte, el reconocimiento de los niveles educativos formales e informales y de los estudios realizados por las personas desarraigadas a raíz del enfrentamiento armado, y en segundo lugar, solicitar a la UNESCO la elaboración de un plan específico para apoyar y dar continuidad a los esfuerzos de educación de las poblaciones en áreas de reasentamiento.

Con relación al *status* actual de estos compromisos, vale la pena destacar que ya se han hecho esfuerzos en el país para la nivelación y acreditación educativa de las poblaciones desarraigadas y de la misma manera se están realizando algunos esfuerzos para sistematizar las experiencias educativas en salud, educación primaria y derechos humanos que fueron realizadas por estas poblaciones. En términos del segundo compromiso, la UNESCO ha elaborado ya un plan específico para apoyar y dar continuidad a estos esfuerzos de educación de las poblaciones desarraigadas. Este plan que se encuentra en revisión y sujeto a aprobación, tanto por las poblaciones como por las partes interesadas; está en un proceso de evolución en este momento, pero ya se cuenta con un avance en términos de estos dos compromisos suscritos.

Los principales compromisos se relacionan con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de las Poblaciones Indígenas. Veremos a continuación que los principales compromisos se vinculan con la lucha contra la discriminación, los derechos culturales y los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de las poblaciones indígenas. Veamos rápidamente algunos de estos compromisos, aunque su grado de implementación hasta este momento es muy variable dependiendo del tema en cuestión.

Con relación a la lucha contra la discriminación, podemos señalar que los principales compromisos suscritos hasta este momento se relacionan a la amplia difusión de los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias. Aunque no necesariamente a raíz de este compromiso, vale la pena destacar la labor que varias instituciones, entre ellas la Procuraduría de Derechos Humanos como ente rector de los programas de educación y difusión de derechos humanos, han emprendido en el país desde hace ya varios años y con mayor atención a raíz de los compromisos suscritos en este Acuerdo y en el Acuerdo Global sobre derechos humanos. En términos de los derechos de la mujer indígena hay un compromiso para promover una mayor difusión y cumplimiento de la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Con relación a los derechos culturales, vale la pena señalar algunos de los compromisos suscritos hasta este momento. En primer lugar, puede apreciarse que en términos del idioma, hay varios compromisos que se han dado para que el Gobierno promueva el uso de todos los idiomas indígenas en el país y en especial en el sistema educativo a fin de que todos los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenecen, promoviendo la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas innovadoras. Además de esos, hay un compromiso de promover la utilización de los idiomas indígenas en la prestación de los servicios sociales en las distintas áreas del país, de informar a las comunidades en sus idiomas, de propiciar la valorización positiva de los idiomas indígenas y de promover la oficialización de los idiomas.

Con relación a esto último, vale la pena destacar que ya se ha dado un avance significativo en el país con la participación de una serie de instituciones entre ellas la Academia de Lenguas Mayas, la Universidad Rafael Landívar y algunos organismos internacionales que ya han elaborado algunos estudios y analizado propuestas para la oficialización de los idiomas mayas y que creo que en la discusión de las mesas hoy por la tarde, será uno de los puntos que podrán discutir más ampliamente. El día de hoy, hay aquí representantes de distintos sectores, tanto de organizaciones mayas, como de partidos políticos, de universidades, de organismos internacionales y esto permitirá de alguna manera una mayor contribución a los avances y aportaciones logrados hasta este momento.

También en relación a los derechos culturales hay compromisos suscritos en términos de hacer respetar el ejercicio de la espiritualidad maya en todas sus manifestaciones y de crear instancias integradas por el Gobierno y por guías espirituales indígenas, para definir lugares sagrados, buscar su preservación, administración conjunta y la redefinición de las entidades del Estado encargadas de esto último, así como la garantía de la libre práctica de la espiritualidad indígena en las comunidades.

Con relación al uso del traje indígena, que también es uno de los principios que promueve la Constitución, se habla de la necesidad de tomar medidas para luchar contra la discriminación de hecho por el uso del traje indígena y lograr una campaña de concientización sobre la cultura indígena en sus distintas manifestaciones, en donde se informe sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto. En términos de los compromisos sociales y también con relación a los derechos culturales, unos de los principales compromisos que hay planteados en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de las Poblaciones Indígenas, es lo referido al sistema educativo nacional.

Antes de entrar al tema de la educación, vale la pena destacar que el Acuerdo también señala compromisos en relación al fomento de la ciencia y tecnología y de los medios de comunicación masiva.

En relación al primero, se señala el compromiso del Gobierno de promover el estudio, difusión y puesta en práctica de los conocimientos científicos y tecnológicos de los pueblos indígenas y de posibilitar el acceso a conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas y la necesidad de impulsar cambios científicos y técnicos. Con relación a los medios de comunicación masiva, es importante señalar el compromiso de que todos trabajen en INTERPOM e intervengan en el sector de comunicación a manera de promover un respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier forma de discriminación y contribuir a la apropiación de todos los guatemaltecos de su patrimonio pluricultural.

En términos también de los medios de comunicación, se habla de la necesidad de apertura los medios oficiales para difundir más ampliamente los significados de convivir en una sociedad pluricultural y también de abrir mayores espacios en los medios privados, para promover también los valores culturales de los distintos grupos de población. Con relación a la educación, hay una serie de compromisos señalados que se relacionan directamente con los principios contenidos en la Constitución y que de nuevo nos exigen replantearnos, cuál debe ser la educación del país, de modo que refleje las condiciones y características propias de una sociedad multilingüe y pluricultural. Una educación que, por una parte, sea más pertinente y significativa para todos los grupos de población pero que también contribuya a la búsqueda de una identidad nacional dentro de esa diversidad que enriquece el país. Los principales compromisos en términos de educación, mandan impulsar una reforma del sistema educativo nacional que responda a esa diversidad cultural y lingüística del país y que fortalezca la identidad cultural indígena, así como sus valores y sistemas educativos, el acceso a la educación formal y no formal incluyendo dentro de los currícula las concepciones educativas indígenas.

En este momento ya hay avances en este sentido en el país. En 1994, hace ya un poco más de un año, el Consejo Nacional de Educación Maya -entidad que aglutina acerca de 20 organizaciones que trabajan programas de educación maya en el país- persiguió hacer un análisis y una reflexión sobre lo que significa "programas de educación maya en el país".

El Presidente del Consejo, que está hoy con nosotros, podrá compartir algunos de los resultados del Primer Congreso de Educación Maya. Por otra parte más recientemente, hace escasamente unos días, el Centro de Estudios de la Cultura Maya realizó un segundo evento sobre el tema de "Reforma Educativa", y la puesta en marcha del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que también tendrá mucho que aportar sobre los resultados y análisis que se realizaron en ese evento.

Además de lo señalado en términos de la reforma educativa global y la búsqueda de consensos, sobre cuál debe ser el nuevo modelo de la educación nacional, un segundo compromiso señala la necesidad de fortalecer programas a nivel superior, tales como la creación de una Universidad maya o entidades de estudio indígena y el apoyo al funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya. Asimismo, se habla de la necesidad de fortalecer sistemas de becas de estudio y bolsas de estudio para la población indígena, de corregir aquel material educativo que contenga estereotipos culturales y de género y de descentralizar y regionalizar el sistema educativo para que se adapte de mejor manera a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales de la población. Finalmente los últimos compromisos sociales que se relacionan al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se relacionan con los derechos civiles, políticos, sociales y económicos y con los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas

Con relación al primero, en términos de regionalización, hay un compromiso por parte del Gobierno de regionalizar la administración de sus servicios de educación, salud y cultura de conformidad con criterios lingüísticos y de facilitar la participación efectiva de los representantes de las comunidades en la gestión educativa y cultural a nivel local. Con relación a los derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas se señala la necesidad de instar a las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales a fortalecer el componente de derecho agrario y de promover la más amplia divulgación dentro de las comunidades indígenas, de los derechos agrarios y los recursos legales disponibles.

Esa panorámica global, con la que ustedes pudieron apreciar los compromisos sociales, nos indica claramente que, en su mayoría, estos compromisos suscritos más bien vienen a reforzar principios que están contenidos en nuestra Constitución Política y que señalan la necesidad de promover una mayor igualdad de acceso, permanencia y atención de los servicios educativos dichos, puede afirmarse que las políticas educativas que están en vigencia en este momento en el país, de la misma manera que los objetivos educativos, refuerzan tanto los principios constitucionales como los compromisos sociales suscritos.

Las políticas educativas incluyen la educación centrada en la persona, el fortalecimiento de la vida democrática, el fortalecimiento de la identidad cultural, la coparticipación responsable de todos los sectores, la incorporación de modalidades innovadoras, la consolidación de la descentralización y democratización del sistema en función de características multilingües y pluriculturales, la atención a grupos marginados o excluidos de servicios educativos incorporar formalmente la educación maya, la cultura maya, la educación escolar y extraescolar y fortalecer la educación de la niña y la valorización de la familia.

En cuanto a los objetivos educativos en vigencia en este momento, que se relacionan con el aumento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación, el fortalecimiento de la alfabetización, hacer eficiente la educación para el trabajo, fortalecer la convivencia social, impulsar la cultura de paz, mejorar la eficiencia y eficacia y fortalecer y generalizar la educación ambiental. Creo que tanto en términos del cumplimiento de los compromisos, como en términos del cumplimiento de los preceptos constitucionales, las políticas educativas y los objetivos educativos actuales, lo que se requiere es una mayor reflexión de todos nosotros como miembros de la sociedad guatemalteca para buscar de manera conjunta y consensuada los mecanismos que permitan hacer efectivos todos estos principios y posibilitar una mejor entrega y acceso de toda la población a las oportunidades educativas, de salud y de índole social en el país. Muchas gracias.

## LOS COMPROMISOS ECONOMICO-FINANCIEROS DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS

*Licda. Raquel Zelaya*

Los compromisos de orden económico-financiero que derivan de los Acuerdos hasta hoy suscritos, dentro del proceso de negociación de conclusión del enfrentamiento armado, constituyen un andamiaje que no puede construirse aislado, sino consistente con los aspectos políticos, sociales, culturales, étnicos y ambientales, incorporados en la agenda de las negociaciones. Esto no excluye que para afrontar los retos económicos, se necesita dar importancia particular a:

- A. La modernización del Estado, en particular la del Gobierno Central, para mejorar sus sistemas administrativos de planificación, de fiscalización, su descentralización financiera, su capacidad de ejecución de proyectos de inversión, ya sea a través de sus propias dependencias o de mecanismos de concesionamiento, delegación y sub-contratación de empresas u organizaciones no gubernamentales. A lo anterior, hay que agregar la reforma del sistema de recursos humanos sobre la base de políticas de consenso y negociación. El principio rector de la reforma es el de centralización normativa con descentralización operativa. Se crean así condiciones para generar inversión productiva y puestos de trabajo.
- B. Las propuestas formuladas por el sector empresarial organizado, las cuales no necesariamente están ligadas a la implementación de los Acuerdos de Paz, sino en una perspectiva de largo plazo, han presentado una estimación de US\$66,300 millones para cubrir los costos de las inversiones que se requieren en los próximos 25 años en infraestructura básica de apoyo a la producción y para el desarrollo del recurso humano nacional, con el fin de encaminar a Guatemala hacia su desarrollo sostenible.

- C. El apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional, como complemento a nuestros esfuerzos internos, los cuales se encaminan a fortalecer el sistema fiscal y elevar los niveles de recaudación tributaria necesarios para la inversión en la paz y el desarrollo nacional. Los aportes financieros ofrecidos por los donantes en la reunión informal del Grupo Consultivo para Guatemala celebrada en París en junio de este año ascienden a un total de US\$551.6 millones, de los cuales US\$400 millones son ofrecimientos reembolsables o préstamos, los cuales podrían cubrir parte de los US\$1000 millones que se estima requiere el cumplimiento de los Acuerdos suscritos a la fecha.
- D. La formación de consensos sociales para que en forma participativa y pluralista se de el concurso solidario y comprometido de los guatemaltecos, al contribuir a construir ese andamiaje de la paz al cual se ha hecho referencia.

La conclusión del proceso de negociación, la finalización del enfrentamiento armado interno, así como la firma del Acuerdo Final para una Paz Firme y Duradera, no sólo creará un ambiente más favorable para la reconciliación nacional y el desarrollo de las potencialidades personales y sociales, sino que permitirá nuevas e innovadoras inversiones privadas; a la vez, permitirá mejorar el aprovechamiento de nuestro potencial turístico, nuestras posibilidades de combatir la pobreza extrema y acceder al desarrollo sostenible. Esto será el producto del proceso diario de buscar soluciones viables, concretas y consensuales a la problemática coyuntural y a la estructural de Guatemala.

Al analizar cifras estimativas del costo de dar cumplimiento a los Acuerdos suscritos dentro de la negociación, conviene considerar que el mismo se trata de un proceso al menos de mediano plazo, en el que no solamente participa el gobierno o el sector privado. El cumplimiento debe tomar en cuenta los programas de modernización económica y financiera que se llevan a cabo, el deficiente nivel de recursos internos disponibles, así como la escasa capacidad de ejecución de proyectos de inversión que registra el sector público.

Al respecto destacan otros puntos: por un lado, toda nueva inversión que se realice y se concluya, requerirá de los fondos adicionales suficientes para un mantenimiento y funcionamiento; por el otro, el cumplimiento de los Acuerdos, más que un costo, resultan ser una inversión con tasas de retorno y rendimiento que se extiende en el tiempo.

Lo anterior hace necesario considerar los posibles efectos derivados de una "sobredosis de recursos" que podría empachar al Estado o sobrecalentar la economía. El aumento de recursos y su ejecución eficiente deben estar en congruencia con un proceso de crecimiento sano, estable y duradero que es el que se debiera intentar alcanzar, y por lo cual es deseable un acompañamiento entre las negociaciones de paz que impliquen esfuerzos financieros y los programas de modernización económica y financiera que se llevan a cabo por parte del gobierno. De ser así, se podría aumentar la posibilidad de alcanzar el año entrante metas como las de un 5% en el crecimiento del PIB, reducir la tasa de inflación a un dígito y propiciar la elevación del coeficiente de inversión privada al 12.8% del PIB y de recaudación tributaria al 9 por ciento.

A manera de ejemplo conviene mencionar que la atención a poblaciones desarraigadas se ha considerado de alta prioridad, como un programa formado por dos tipos de proyectos:

- a) los que buscan el retorno ordenado y reasentamiento digno de la población refugiada en México; y
- b) los proyectos productivos que persiguen la reinserción económica de la población desarraigada de manera permanente, en el marco del desarrollo general del país.

### Proyectos de Reasentamiento

La estrategia de esta fase radica en el establecimiento de módulos específicos para cada acción, que asegure en el corto y mediano plazo que las condiciones de retorno se realicen en un marco de seguridad general, dignidad y respeto a los derechos humanos inalienables. Esta fase incluye, entre otros, proyectos de trasla-

do, documentación de la población, remoción de artefactos explosivos (minas) en las zonas de y alrededor de asentamientos y el reconocimiento de la educación recibida por la población retornada. Su costo podría situarse alrededor de US\$54 millones (Q316 millones).

### Proyectos de Reinserción Económica

Consisten en la interacción de una serie de proyectos específicos cuya formulación y ejecución se enmarca en los criterios siguientes:

- . Fomentar la participación organizada e informada de las comunidades beneficiarias.
- . Promover la regularización y titulación de tierras y de los derechos de agua.
- . Considerar objetivos sucesivos de desarrollo, partiendo de la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de las familias y comunidades.
- . Promover los mercados locales y regionales. Desarrollo de mecanismos de comercialización.
- . Infraestructura básica: vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento, salud y educación.
- . Cooperación técnica permanente para organizaciones y proyectos.
- . Servicios rurales de asistencia financiera y crediticia.
- . Programas de capacitación en producción y gestión.

Su costo podría ascender a alrededor de US\$142.8 millones (Q835 millones).

Reiteramos así las propuestas que ASIES ha venido presentando desde sus inicios: una economía social de mercado que interrelacione las acciones del Estado subsidiario activo, un sector privado solidario y un sector laboral responsable, que promueva el compartir los costos y beneficios del proceso de paz.

Este planteamiento se mantiene y únicamente falta reiterar que los retos económico-financieros de los compromisos derivados de los Acuerdos, deben asumirse con responsabilidad y con la confianza que su cumplimiento por las partes permitirá, entre otros aspectos, revertir el proceso de deterioro de la calidad de vida que afronta la mayoría de nuestra población.

Por cuantiosos que puedan parecer los montos de recursos financieros requeridos, es tan positivo el lograr superar la existencia de un conflicto armado interno que dura ya casi 34 años, que lo más importante es cobrar confianza por medio de profundos consensos sociales, con los cuales se haría posible la obtención de esos recursos en el mediano plazo.

Se presentan a continuación algunos datos relacionados con el tema que se ha venido tratando.

**INVERSION TOTAL  
INFRAESTRUCTURA Y CAPITAL HUMANO**  
(mil millones de US dólares)

INFRAESTRUCTURA	AÑO BASE	COBERTURA AÑO BASE <sup>a</sup>	COBERTURA AÑO 2020	COSTO US\$
Teléfono <sup>*</sup>	1995	2.6	15	4.1
Agua	1990	60	85	4.6
Carreteras <sup>d</sup>	1990	0.035	0.0858	4.8
Electricidad <sup>*</sup>	1995	37	83	5.8
Educación <sup>e</sup>	1995	65	95	9.1
Salud <sup>f</sup>	1995	60	95	3.0
Vivienda <sup>g</sup>	1995	67	99	14.9
Capacitación laboral	1995	42	92	4.0
Inversión Puesto Trabajo.	1995	54	92	16.0
<b>TOTAL</b>				<b>66.3</b>

FUENTE: CEPAZ

a/ Cobertura del año base: World Development Report, 1994

c/ Costo: Cálculos CEPAZ

d/ Número de km por cada 100 habitantes

\*/ Por cada 100 habitantes

e/ Primaria 7-14 años

f/ Total de habitantes

g/ Número de hogares

**COSTOS ESTIMADOS PARA EL CUMPLIMIENTO  
DE LOS ACUERDOS DE PAZ**  
(millones de US dólares)

	COSTO TOTAL
<b>Acuerdo Global sobre Derechos Humanos</b>	<b>138</b>
Profesionalización Cuerpos de Seguridad	60
Fortalecimiento Estado de Derecho	15
Instancias de protección a Derechos Humanos	50
Fortalecimiento Instancias Penitenciarias	10
Capacitación en Procuraduría de Derechos Humanos	3
<b>Acuerdo Reasentamiento Poblaciones Desarraigadas</b>	<b>617</b>
Reasentamiento	54
Compra de Tierras	56
Catastro	75
Desarrollo de Areas	435
Puestos de Trabajo	58
Empleo temporal	78
Crédito agrícola	138
Crédito no agrícola	115
Capacitación y asistencia técnica	46
<b>Identidad y Derechos Pueblos Indígenas</b>	<b>88</b>
Capacitación/Asistencia Jurídica	4
Iniciativas Productivas	13
Reformas Legales, Idiomas, Autoridades Locales	1
Reforma Educativa	60
Infraestructura Social	10
<b>Desmovilización y reintegración</b>	<b>110</b>
<b>COSTO PRELIMINAR TOTAL</b>	<b>953</b>

**APORTES OFRECIDOS POR DONANTES  
EN EL GRUPO CONSULTIVO**

**PRESTAMOS**

. BID	200.0
---> Concesionario: desembolso a corto plazo; 40 años, 10 de gracia y 2% tasa de interés	50.0
---> Restantes con tasa de interés de 11% y no concesionario	150.0
. BANCO MUNDIAL	200.0

**NO REEMBOLSABLE O REEMBOLSABLE**

. UNION EUROPEA	25.0
. AID	16.1
. JAPON	37.0
. ALEMANIA	21.4
. ESPAÑA	0.2
. FIDA	10.2
. NORUEGA (divulgación de Acuerdos)	1.0
. FONDO COMPENSATORIO ALIMENTARIO	41.0
<b>TOTAL</b>	<b>551.7</b>

**DATOS RELEVANTES DEL PROCESO DE REPATRIACION**

- > 25,000 personas estarían pendientes de retorno a partir de 1996 (12,000 en 1996). en 1995 retornarán cerca de 11,000 personas.
- > Cifras no oficiales señalan cerca de 50,000 refugiados adicionales no registrados.
- > Sólo el traslado y ubicación de personas desde los campamentos a su lugar de destino tiene un costo de Q9 millones por cada 10,000 retornados ó Q900 por persona para CEAR. Para ACNUR el costo es de US\$1000/peersona (transporte, documentación, techo mínimo, apoyo agrícola y costos admon.).
- > ACNUR atiende a 38,000 refugiados en México y se calcula que 10,000 no piensan retornar.
- > El presupuesto anual de CEAR es de Q3 millones, se solicitaron Q15 millones para 1996.
- > El precio medio pagado por caballería de tierra en Huehuetenango, Alta Verapaz, Petén y San Marcos, principales departamentos de ubicación de refugiados, es de Q90 mil. En la Costa Sur es de Q1 millón
- > CEAR tiene elaborados proyectos para la atención de retornados por US\$1,200 millones.

## PROYECTOS DE REINSERCIÓN ECONOMICA

- . Fomento de la participación organizada de comunidades beneficiarias.
- . Promoción de la regularización y titulación de tierras y de derechos de agua.
- . Seguridad y nutrición alimentaria de las familias y comunidades.
- . Promoción de mercados locales y regionales, así como de mecanismos de comercialización.
- . Fomento de vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento, salud y educación.
- . Cooperación técnica permanente para proyectos.
- . Servicios rurales de asistencia financiera y crediticia.
- . Programas de capacitación en producción y gestión.

## CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE MUNICIPAL

- 1) 25% proporcionalmente al número de la población de cada municipio.
- 2) 25% en partes iguales a todas las municipalidades.
- 3) 25% proporcionalmente al ingreso municipal per capita ordinario de cada municipalidad.
- 4) 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
- 5) 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per capita de cada municipalidad.

Los criterios están basados en las razones siguientes:

- CRITERIO 1: A mayor población mayor demanda de servicios e infraestructura.
- CRITERIO 2: Se beneficia por igual a los municipios grandes y a los pequeños, en base a criterios de equidad y justicia distributiva.
- CRITERIO 3: Incentiva el esfuerzo que las municipalidades realizan para generar sus ingresos ordinarios.
- CRITERIO 4: Se estimula el desarrollo rural, introduciendo un criterio de equidad y justicia, dando mayores recursos a los municipios que tienen más aldeas y caseríos.
- CRITERIO 5: Este último criterio es un compensatorio en favor de las poblaciones en las que el ingreso municipal per capita es bajo.

## EL ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

*Roger Plant* (MINUGUA)  
Asesor para Asuntos Indígenas  
MINUGUA

Para mi ponencia de hoy se ha sugerido un enfoque principal en las siguientes dos preguntas. Primero, ¿cuáles han sido los obstáculos más importantes para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo? Segundo, ¿cómo se los va a superar?

Sin embargo, antes de entrar a estas preguntas específicas, me parece necesario hacer algunos comentarios sobre el contenido, el ámbito y los alcances del Acuerdo Indígena, y en particular sobre el estado de su vigencia y aplicación. Las posibles ambigüedades sobre este último punto -como se verá más adelante- representan quizás el obstáculo más grande para su adecuado cumplimiento en el corto plazo. Se necesita la máxima claridad sobre las disposiciones que tienen vigencia y aplicación inmediatas y los mecanismos disponibles para la realización, tanto de los compromisos más inmediatos, como para la preparación de la amplia gama de reformas de más largo plazo previstas por el Acuerdo

### El contenido del Acuerdo Indígena

El Acuerdo Indígena, como instrumento jurídico o político, tiene grandes diferencias en relación al Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. La totalidad del Acuerdo Global entró en vigor inmediatamente después de su firma por las partes. Esta decisión, se puede decir, no representó ninguna controversia. Las disposiciones refieren a los derechos humanos fundamentales, esencialmente derechos civiles y políticos, ya ampliamente reconocidos en la legislación nacional guatemalteca y los instrumentos básicos internacionales sobre los derechos humanos.

El Acuerdo Indígena es, en cambio, principalmente un instrumento para el futuro. Así dice el preámbulo, con las palabras:

"Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente Acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos".

Estos principios permean todo el Acuerdo, que es muy detallado (tiene más del doble del tamaño del Acuerdo Global), complicadísimo, y sumamente ambicioso. Trata de temas de una importancia trascendental para la sociedad nacional, con respecto a la identidad indígena; la eliminación de la discriminación y los mecanismos legales y de otro tipo necesarios para lograrla; derechos culturales (idioma, nombres y toponimias, espiritualidad, traje, reforma educativa, medios de comunicación); derechos civiles y políticos (comunidades y autoridades indígenas locales, regionalización, participación a todos los niveles, derecho consuetudinario; y algunos derechos económicos, de hecho los derechos de los pueblos relativos a sus tierras comunales.

Por lo general, el Acuerdo Indígena no crea derechos legales, no establece derechos jurídicamente exigibles. Reconoce o reafirma algunos derechos ya establecidos, en particular los derechos consagrados por la Sección Tercera del Título II de la Constitución de 1985, las garantías referidas a las comunidades indígenas. Pero el enfoque básico es otro. La gran mayoría de los compromisos del Gobierno requieren reformas constitucionales, otras reformas legales, o medidas administrativas. Aparecen en casi todos los compromisos las palabras "promover", "impulsar" e "instar". Por ejemplo, con respecto a los instrumentos internacionales, las partes "instan a los partidos políticos a que agilicen" la aprobación del Convenio No. 169 de la OIT.

Los aspectos más innovadores de todo el Acuerdo son los mecanismos establecidos, para garantizar a las organizaciones indígenas su participación en el proceso de reformas, en pie de igualdad con los representantes del Gobierno. Así, el Acuerdo

prevee la creación de tres comisiones paritarias, y dos otras comisiones con participación indígena, para las reformas más importantes y más difíciles.

El Acuerdo, sin embargo, no establece plazos o tiempos para la realización de las reformas, ni identifica la entidad del Estado o del Gobierno que debería asumir la responsabilidad para los múltiples compromisos. Son aspectos del Acuerdo que han sido debidamente criticados por varios analistas.

¿Y los aspectos de vigencia inmediata? Las disposiciones finales abordan el tema, pero de manera bastante general. Los aspectos "que corresponden a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, incluidos los tratados, convenciones y otros instrumentos sobre la materia de los que Guatemala es parte, tienen vigencia y aplicación inmediatas", y se solicita su verificación por parte de MINUGUA. Salvo esta disposición, el Acuerdo Indígena entrará en vigor sólo después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Una situación de vigencia parcial e incierta, en relación a un importante Acuerdo que afecta a más de la mitad de la población nacional, crea obvias dificultades. Durante el curso de los últimos cinco meses se ha despertado un enorme y creciente interés en el Acuerdo por parte de las comunidades indígenas. En particular en las oficinas regionales de MINUGUA donde predomina la población indígena (Cobán, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché y Sololá), están pidiendo el Acuerdo, pidiendo seminarios, preguntando sobre el ámbito de sus derechos y cómo reclamarlos. Al principio, hubo una posición de alguna reserva y crítica por parte de las organizaciones indígenas a nivel nacional, básicamente por la falta de participación directa indígena en la negociación del Acuerdo. Ahora, las organizaciones a nivel tanto nacional como regional han avalado el Acuerdo, lo han analizado minuciosamente, y están discutiendo los mecanismos de participación y eventual implementación.

## El papel de MINUGUA: verificación y actividades complementarias

Para determinar el ámbito de verificación de disposiciones concretas por parte de la Misión, MINUGUA ha realizado las primeras lecturas conjuntas del Acuerdo con COPAZ/COPREDEH.

En base a estas consultas, MINUGUA ha distribuido un manual de instrucciones para la verificación del Acuerdo a sus oficinas regionales. El manual aclara que, cuando las disposiciones corresponden a derechos humanos ya reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco que no necesitan reformas para su adecuada implementación, su posible violación puede ser verificada por MINUGUA. El eje principal de la verificación en el corto plazo será la verificación de discriminación e igualdad de trato con respecto a derechos culturales (por ejemplo, traje, idioma, medios de comunicación y espiritualidad) o con respecto a derechos civiles y políticos (por ejemplo, acceso a intérpretes para garantizar el debido proceso, o el derecho a formas de organización social indígena). Las oficinas también centrarán su atención en lo que llamamos "verificación de situaciones" (por ejemplo, análisis general de costumbres, tradiciones e instituciones indígenas), apoyando desde ya al proceso de preparación de las reformas previstas en el Acuerdo.

Al mismo tiempo la verificación directa es sólo una parte -y quizás, no la parte más importante- de las actividades ya puestas en marcha por MINUGUA. El Acuerdo ofrece amplias oportunidades de programas inmediatos para luchar contra la discriminación, y para mejorar el acceso al sistema de justicia. Actualmente estamos elaborando varios programas de fortalecimiento institucional, conjuntamente con la Procuraduría de Derechos Humanos, con las universidades y sus bufetes populares, con el organismo judicial, y con entidades y organizaciones indígenas. También -como está previsto en la última disposición del Acuerdo que destaca la importancia de la cooperación internacional para su divulgación- estamos prestando la debida atención a estos aspectos. Estamos imprimiendo el Acuerdo, apoyando iniciativas nacionales para traducirlo en los principales idiomas mayas, y promoviendo una campaña de divulgación a través de nuestras oficinas regionales.

## Cumplimiento de los compromisos del Acuerdo: obstáculos y retos

Ahora bien, ¿cuáles son los obstáculos más importantes para el cumplimiento de los compromisos, y cómo se pueden superar? Como siempre, existen obstáculos financieros, y aquellos que se derivan de la ausencia de infraestructura y mecanismos para atender a los derechos de los pueblos indígenas. Hay ausencia de mecanismos para coordinar los compromisos del Gobierno con respecto al Acuerdo. Hay necesidad de determinar prioridades, y plazos para la realización de algunos compromisos y no se puede hacer todo a la vez. Existe la necesidad de poner el Acuerdo, y los mecanismos para la preparación técnica de las reformas, en la agenda de un futuro Congreso. Y hay urgente necesidad de identificar y establecer los mecanismos por medio de los cuales representantes del Estado y de las organizaciones indígenas puedan participar en la preparación y eventual negociación de este proceso de reformas extremadamente complejo.

Un índice general del nivel de compromiso de un futuro gobierno de promover y proteger los derechos de la mayoría de la población guatemalteca será su voluntad de promover el mismo Acuerdo Indígena. Los organismos de las Naciones Unidas pueden respaldar a las iniciativas oficiales, pero la responsabilidad principal es del propio Gobierno.

En la Literal VI, el Gobierno se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para movilizar los recursos indispensables para la ejecución de sus compromisos en el Acuerdo. Los compromisos pueden ser concretos, y hasta detallados. ¿Cuánto dinero se asignará al organismo judicial, permitiéndole cumplir con su obligación de ubicar a intérpretes judiciales, garantizándoles a los indígenas el derecho legal de no ser juzgados sin haber contado con el auxilio de interpretación en su idioma? ¿Cuánto dinero se asignará a la creación de defensorías indígenas y la instalación de bufetes populares?

Con respecto a mecanismos de implementación, el reto es de encontrar la fórmula para garantizar una verdadera participación

por parte de las crecientes organizaciones indígenas. Es fácil nombrar una instancia de coordinación. Lo más difícil es convencer a las diversas organizaciones indígenas que su colaboración con tal instancia contribuya a sus propios intereses, y no los perjudique.

Y es un reto -hay que reconocerlo- no sólo para un futuro gobierno sino también para las comunidades, autoridades y organizaciones indígenas del país. Con respecto a las Comisiones Paritarias, ¿cómo se puede garantizar la representatividad de los diversos sectores indígenas? En un seminario sobre el Acuerdo auspiciado por MINUGUA en Huehuetenango la semana pasada, y atendido por personalidades de las siete comunidades lingüísticas del departamento, se sugirió formar un consejo para las Comisiones Paritarias que represente a todas las comunidades mayas, con un representante de cada comunidad lingüística.

Para terminar, deseo únicamente hacer los siguientes comentarios generales. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas es un documento de importancia trascendental y único en el mundo. Ofrece una oportunidad extraordinaria de buscar una paz real y relaciones armónicas interétnicas, dentro de la unidad de la Nación y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco.

La divulgación y verificación del Acuerdo Indígena y las actividades de fortalecimiento institucional con respecto a los compromisos del Acuerdo, figurarán entre las actividades a las cuales MINUGUA presentará la debida atención dentro de su mandato. Es la primera vez en los 50 años de la historia de las Naciones Unidas que se ha solicitado a nuestra organización asumir responsabilidades de esta índole. Las aceptamos con entusiasmo y con seriedad. Muchísimas gracias.

## FORO

### INAUGURACION

*Lic. John Schwank Durán*

Muy buenas tardes, señores del Cuerpo Diplomático, señores funcionarios del Gobierno, señoras y señores; sean bienvenidos a este nuevo foro que presenta a ustedes la Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Ha sido casi una tradición anual la celebración de este Foro: se han presentado como temas a discusión, los partidos políticos, la democracia, la participación ciudadana, entre otros. Son eventos que se hacen más relevantes en momentos en que nos enfrentamos a un nuevo proceso electoral.

ASIES realiza anualmente estos seminarios sobre el rol de los partidos políticos, donde se abordan temas fundamentales que están vinculados al papel de los partidos políticos en el fortalecimiento del proceso democrático dentro de su función intermediadora. Como decía, en esta oportunidad se realiza frente a un proceso electoral y en medio de una campaña electoral que ya se está desarrollando en una forma emocionante

Se trabajó el día de ayer, como ustedes oirán en el informe de relatoría, sobre lo que implican para nosotros los guatemaltecos los Acuerdos de Paz, el Acuerdo Marco sobre Democratización, el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos y de los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.

Todos estos Acuerdos ya han dado lugar a una serie de actividades por demás conocidas, a las que no vamos a referirnos, pero que demuestran precisamente la preocupación nacional que existe

para lograr que el enfrentamiento armado termine de una manera tal, que los hechos que lo han provocado no vuelvan a darse en nuestro país, para que podamos vivir dentro de un marco de paz, de armonía con desarrollo en bienestar de todo el pueblo de Guatemala.

Sean pues, bienvenidos esta tarde a este foro y como decía desde ahora anunciamos la realización de otros foros, incluso para el 12 de diciembre está previsto el foro entre los candidatos que queden en primero y en segundo lugar después de la elección, si es que no hay ninguno que ocupe el primer lugar. Repito pues, bienvenidos y muchas gracias a los señores del Cuerpo Diplomático y a los Funcionarios que nos acompañan y en especial muchas gracias al doctor Schlittler, enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas, que como sabemos es el organismo que ha asumido el papel protagónico dentro del proceso de paz en Guatemala.

Muchas gracias.

## FORO "EL ROL DE LOS PARTIDOS POLITICOS"

### PRESENTACION

*Licda. Zoila Reyes*

Después de esta breve inauguración del foro, corresponde la conferencia "*Visión Internacional sobre los Acuerdos de Paz en Guatemala*", la cual estará a cargo de nuestro invitado especial, el doctor Gilberto Schlittler, enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas para el proceso de paz en Guatemala. El Doctor Schlittler es de nacionalidad brasileña, graduado de la Universidad de Sao Paulo y de la Universidad de Nueva York. Ingresó a la Secretaría de Naciones Unidas en 1964; ha trabajado en varios proyectos políticos y de seguridad incluyendo descolonización en los territorios de Namibia, además en cuestiones políticas en Camboya, Chipre, Nicaragua y Moldavia.

De 1983 a 1988, el Doctor Schlittler fue Director de la Asamblea General. De 1988 a 1992, fue designado por el Secretario General como Director de la Oficina de Política y Seguridad de Naciones Unidas; y desde 1992 es Director de la División de las Américas del Departamento de Política Exterior. Desde el mes de octubre de 1994 es Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas Boutros Boutros-Ghali para el proceso de paz en Guatemala.

### LA VISION INTERNACIONAL SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ EN GUATEMALA

*Doctor Gilberto Schlittler*

Buenas tardes, distinguidos miembros de ASIES, honorables representantes del Gobierno de la República de Guatemala, honorables representantes del grupo de países amigos del proceso de paz de Guatemala, honorables representantes del Cuerpo Diplomático en Guatemala, estimados colegas del Sistema de Organismos de la ONU, estimados representantes de las ONGs y de los medios de comunicación. Señoras y señores.

Cada vez que visito Guatemala, conozco nuevas facetas de un país tan rico en recursos naturales y humanos. Ya he estado enterado de algunas actividades y publicaciones de ASIES; ahora he tenido la oportunidad de conocer sus miembros y visitar sus instalaciones y de enterarme del alto nivel de sus actividades de investigación y estudios sociales. Felicito a Guatemala y particularmente a todos los que están involucrados en la toma de decisiones respecto a su futuro por poder contar con la asistencia de ASIES. Ayer me quedé impresionado por la calidad del análisis que los miembros de ASIES presentaron a este Seminario y es con interés que aguardo al informe de relatoría que será presentado por la Licda. Dinorah Azpuru de Cuestas a continuación de mi conferencia.

### Introducción

Me complace la oportunidad de dirigirme a este foro público organizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales de Guatemala. Esta iniciativa de ASIES no podría ser más oportuna y en el momento en que los ciudadanos guatemaltecos se preparan para tomar decisiones políticas de enorme importancia para el futuro de la nación.

Por eso, en mi nombre y en el de las Naciones Unidas, agradezco la valiosa oportunidad de participar en su Undécimo Seminario sobre el Rol de los Partidos Políticos, y poder hablarles sobre el importante papel que, por intermedio de su Gobierno ustedes los guatemaltecos han confiado a nuestra Organización, en esta fase de transición histórica de la Nación Guatemalteca.

Me complace muy particularmente señalar la presencia entre nosotros de candidatos presidenciales y otros dirigentes políticos, quienes tendrán la responsabilidad de liderar la concretización de los esfuerzos hacia la paz y el desarrollo en que los guatemaltecos están empeñados. Por nuestra parte, el Secretario General está dispuesto a continuar colaborando con este empeño de Acuerdo al mandato asignado a las Naciones Unidas por la Comunidad Internacional hace 50 años.

### I. La paz y la seguridad internacional bajo la Carta de las Naciones Unidas

El preámbulo de la carta de las Naciones Unidas, expresa la determinación de los pueblos de las Naciones Unidas

- a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra;
- a reafirmar la fe y los derechos fundamentales del ser humano y la dignidad y el valor del individuo y la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas;
- a crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional; y
- a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Esos son los elementos básicos del mandato que el gobierno de cada nuevo estado miembro como representante de su pueblo confía a la Organización de las Naciones Unidas a rectificar su carta.

Hay que recordar que cuando se creó la ONU en 1945, se salía de la más terrible guerra que la humanidad a experimentado. Se vivía una preocupación desesperante por definir un nuevo sistema internacional de paz y seguridad, que impidiera definitivamente la repetición de los horrores del conflicto mundial recientemente sufridos. Era importante no solamente evitar otra guerra, pero también y, se puede decir, sobretodo eliminar las causas que podrían llevar otra vez a un flagelo mundial semejante o aún peor. Por eso, los fundadores de la ONU se preocuparon no solamente por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino que incluyeron también en los propósitos de las Naciones Unidas el respeto a los derechos humanos, el mantenimiento de la justicia y

el progreso económico y social dentro de la más amplia libertad. Para cumplir con nuestros propósitos se otorgó la responsabilidad a las Naciones Unidas de tomar las medidas adecuadas para fortalecer la paz universal, realizar la cooperación internacional y armonizar los esfuerzos de las naciones para alcanzar tales propósitos.

Aunque este concepto más amplio de paz esté implícito en los propósitos de la ONU, el sistema de paz y seguridad consagrado en la Carta no refleja completamente un enfoque correspondiente. Me refiero a la distribución de funciones y poderes de los órganos principales de las Naciones Unidas.

A la Asamblea General se le asignó el poder de discutir cualquier asunto cuestión internacional e incluso los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al consejo de seguridad, le fueron conferidas las responsabilidades primordiales de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el poder de decisión con respecto a cualquier acción relativa a la paz y a la seguridad. Además, se asignó a las decisiones del consejo de seguridad un carácter obligatorio del que carecen las recomendaciones de la Asamblea General.

De estos dos órganos intergubernamentales se originan los mandatos para la promoción de paz. Desde muy temprana la historia de la Organización, estos órganos han otorgado mandatos al Secretario General para llevar a cabo acciones en la promoción de la paz. A través del tiempo, se han intensificado estas actividades del Secretario General en la búsqueda de soluciones pacíficas mediante la negociación, la investigación y la mediación. Asimismo, se intensificaron las iniciativas del mismo Secretario General y del contexto de sus buenos oficios. En más de 30 años en la Organización, yo mismo he presenciado o participado en muchas de esas iniciativas que se han extendido a todas las partes del Globo: de Nicaragua a Tailandia, de Namibia a Camboya, de Indonesia a Iraq.

## II. El caso específico de Centroamérica.

El proceso de paz en Centroamérica constituye un ejemplo de cooperación entre países soberanos y la organización mundial para resolver una crisis regional profunda, agravada por los enfrentamientos de la guerra fría. La participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz en la región empieza en 1983, cuando la Asamblea General inscribe en su agenda, anual la situación en Centroamérica y la búsqueda de una solución política. Luego, cuando los Presidentes centroamericanos deciden tomar en sus manos la resolución de la situación regional, se dirigen a la ONU para que instale los mecanismos de verificación de las disposiciones del Acuerdo de Esquipulas. Respondiendo a esta solicitud, el Consejo de Seguridad despliega en los cinco países firmantes del Acuerdo, una Misión de Observación de las Naciones Unidas en Centroamérica (Onuca) durante 1989 y 1991. A solicitud del Gobierno de Nicaragua, el Secretario General organiza, en 1989, la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de las Elecciones en Nicaragua (ONUVE).

Además del establecimiento de mecanismos de verificación, el Secretario General asume, a partir de 1990, nuevas funciones en el proceso de paz cuando, a solicitud del Gobierno del Salvador y del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), es llamado a jugar un papel de intermediación en el proceso de negociación del Salvador, que culmina con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec en enero de 1992.

Es importante notar que, a través de la resolución anual de la Asamblea General sobre Centroamérica, los países centroamericanos han estado otorgando desde varios años un mandato al Secretario General para que ejerza sus buenos oficios en el proceso de pacificación de la región.

La participación actual de la ONU y del proceso de paz de Guatemala hace parte de la continuidad de más de 10 años de esfuerzos para apoyar la pacificación de Centroamérica. Aun así, este involucramiento tiene características propias que responden,

tanto a las circunstancias específicas de Guatemala como a la evolución de la experiencia internacional en cuanto a los requisitos de la construcción de una paz duradera.

Como se sabe, la participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz de Guatemala ya ha conocido tres etapas que corresponden a solicitudes específicas de las partes sea: la etapa de observación del diálogo iniciada en Oslo en 1990 y luego de la negociación entablada en 1991 por la firma del Acuerdo de México; la etapa de la moderación de las negociaciones desde enero de 1994; cuando se firmó el Acuerdo Marco que es la base de la negociación que esta tomando lugar ahora y la etapa de verificación de los Acuerdos firmados desde noviembre de 1994 con el inicio del despliegue de la Misión de Verificación los Derechos Humanos y los Compromisos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (MINUGUA). Tanto en el trabajo de moderación de las negociaciones como en la verificación de los Acuerdos, el Secretario General a buscado propiciar la participación de las agencias especializadas y programas de las Naciones Unidas, cuya labor corresponde a otra faceta importante del mandato de la ONU: el desarrollo.

### III. Asistencia al desarrollo.

El mandato de las Naciones Unidas para la asistencia económico y social en todos sus aspectos emana de la Carta. Ya en su preámbulo, los Estados Miembros se comprometen "a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos". En el Capítulo I de la Carta, uno de los cuatro propósitos fundamentales de las Naciones Unidas es el de "realizar la cooperación internacional, insolución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo de respecto de derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

La Carta encarga a las Naciones Unidas la responsabilidad de promover, entre otras cosas, niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, condiciones de progreso y desarrollo econó-

mico y social y el respeto universal a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, así como la efectividad de tales derechos y libertades. Asimismo, la Carta determina que las Naciones Unidas coordinan las actividades de los organismos especializados con atribuciones relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otras actividades conexas. A tales agencias especializadas se añadieron gradualmente otras agencias y programas, numerosos programas constituyéndose lo que se conoce hoy como el "Sistema de Agencias y Programas de las Naciones Unidas". Hoy, el sistema reúne atribuciones que cubren prácticamente todo el ámbito de las actividades humanas, desde los derechos humanos hasta el medio ambiente, de la alimentación al espacio sideral, desde las telecomunicaciones hasta las actividades financieras, para señalar solamente unos pocos ejemplos.

Uniendo sus capacidades, uniendo sus capacidades y con buena coordinación, el sistema de las Naciones Unidas junto con las organizaciones regionales, dispone hoy, de un potencial que le permite servir mucho mejor a la comunidad internacional en sus esfuerzos, materia de paz y desarrollo

### IV. Convergencia de los programas de paz y desarrollo.

Afortunadamente se observa a nivel internacional una concientización de la necesidad de emprender esfuerzos simultáneos en materia de paz, desarrollo político, económico y social. Este enfoque integrado de los esfuerzos en pro de la paz empieza a tomar un carácter institucional a partir de la primera reunión de cumbre y del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de enero de 1992 a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. Esta reunión que solamente se torno posible, porque había terminado la guerra fría, pidió al Secretario General que preparara un "análisis y recomendaciones respecto de los medios para fortalecer y hacer más eficiente, dentro del marco de la Carta y de sus disposiciones, la capacidad de las Naciones Unidas y materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz". Como resultado se elaboró "Un Programa de Paz" en cuya introducción el Secretario General que "los decenios y antagonismos de la guerra

fría impidieron que se pudiera cumplir la promesa original de la Organización" y afirmó que "se a vuelto a presentar una oportunidad de alcanzar los grandes objetivos de la Carta": Se retomó así, con nuevo vigor el concepto de paz más amplio. En la misma introducción del Secretario General afirma que:

"Las fuentes de los conflictos y las guerras son hondas y multifacéticas. Para llegar a ellas debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para consolidar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover un desarrollo económico y social sostenible a transar una prosperidad más generalizada, mitigar los sufrimientos y poner coto a la existencia y utilización de las armas en destrucción en masa".

El Consejo de Seguridad había pedido específicamente al Secretario General que estudiara los problemas relativos a la diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz. A ellos, el Secretario General añadió un concepto que le es muy a fin, la consolidación de la paz después de los conflictos.

Este enfoque se refleja en el carácter multidisciplinario que las acciones de paz de las Naciones Unidas viene adiferiando. Se trata de un desarrollo muy importante que empieza a suplir una carencia en el sistema de organismos internacionales y regionales; la integración de esfuerzos hacia fines comunes.

En este nuevo contexto, se procedió a la reestructuración de la Secretaría de la ONU, con vistas a crear los mecanismos que faciliten los esfuerzos de la comunidad internacional hacia la paz. Ya en 1992, se estableció el Departamento de Asuntos Políticos con la responsabilidad primordial de asesorar al Secretario General en diplomacia preventiva y esfuerzos para el establecimiento de la paz.

En relación a Guatemala, con la intensificación de la participación en las Naciones Unidas en el proceso de paz y la necesidad creciente de coordinar todas las actividades relativas al

proceso o quienes resulten de él, se creó una oficina especial en el Departamento de Asuntos Políticos, La Unidad de Guatemala. Esta oficina apoya el trabajo de la moderación de las negociaciones y garantiza la coordinación efectiva de todas las actividades pertinentes al proceso.

Mientras preparaba el informe "Un Programa de Desarrollo", que fue presentada en 1994, el Secretario General declaró que tal programa complementaría a "Un Programa de Paz", al abordar los fundamentos esenciales de la paz y la seguridad mundiales y las esferas económicas, social y del medio ambiente

Como resultado de sus consultas a los Estados Miembros, el Secretario General afirmó, que los enfoques tradicionales del desarrollo no han logrado transformar a los países pobres ni a los países que emergen de situaciones de conflicto. En el caso de países que se encuentren en medio de un conflicto, ya sea que se trate de una guerra civil o de una contienda internacional, el reto de poner en marcha programas de desarrollo es una realidad cada vez más patente para las Naciones Unidas. Además, los países que se están recuperando de conflictos, tienen necesidades especiales que no son consideradas por la teoría tradicional de desarrollo.

Actualmente ya se formó un consenso en la comunidad internacional sobre la necesidad de un enfoque integrado que refleje una unidad de propósitos dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo las instituciones de Bretton Woods así como las organizaciones regionales pertinentes. En "Un Programa de Desarrollo", el Secretario General afirma que "las Naciones Unidas no pueden ser un gran motor de la paz, a menos que sean también un gran motor del desarrollo" y añade que "cuando llega el momento de cerrar las heridas de una sociedad, desmovilizar a los soldados y reintegrar a los refugiados y a las personas desplazadas dentro del país, es fundamental proceder oportunamente a la consolidación de la paz y el desarrollo lo que incluye la reconstrucción y la rehabilitación una vez terminado el conflicto"

Me refería hace un momento al carácter multidisciplinario que van adquiriendo las operaciones de paz de las Naciones Unidas. El proceso de paz de Guatemala ejemplifica este nuevo enfoque que moviliza el conjunto de las agencias de programas de las Naciones Unidas al servicio de la construcción de la paz. Esta construcción incluye no sólo facilitar una solución política, pero también apoyar los esfuerzos nacionales para generar las condiciones sociales y económicas de una paz y duradera.

Es en este contexto que el Secretario General ha solicitado a los organismos multilaterales pertinentes que no han estado hasta ahora involucrados en procesos de negociaciones que apoyen las fases de negociaciones dentro del gobierno de Guatemala y la URNG: por un lado, para que las partes puedan beneficiarse, si lo consideran necesario, de sus conocimientos técnicos; y por el otro, para que esos organismos convocación de cooperación internacional en el desarrollo vayan preparándose para respaldar la consolidación de la paz en Guatemala.

El enfoque integrado es aplicable más aún a la implementación de los Acuerdos firmados: las Naciones Unidas parten de la primicia que la ejecución de lo acordado requiere de la imparcialidad del organismo mundial en vigilar el respeto de los compromisos contenidos en los Acuerdos. Pero considera también esencial el apoyo económico, técnico y financiero de la comunidad internacional para ayudar a superar los rezagos y deficiencias que los Acuerdos pretenden corregir.

Quiero referirme el ejemplo de la Comisión Técnica para la ejecución del Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento Armado. Como ustedes saben, la Comisión que se estableció el año pasado, integra, además del representantes del Gobierno y de las poblaciones desarraigadas, a representantes de la comunidad internacional. La presencia de estos representantes en esta fase de trabajo preparatorio de la Comisión, posibilita que el Gobierno y los desarraigados puedan recibir toda la cooperación técnica y material que sea necesaria para llevar a cabo la estrategia de reasentamiento plasmada en el

Acuerdo. El coordinador de sistemas de Naciones Unidas en Guatemala, miembro internacional de la Comisión Técnica, garantiza el pleno apoyo de los organismos que él representa para el logro de los objetivos humanitarios del Acuerdo.

MINUGUA ofrece un ejemplo más claro aún de este concepto de verificación que une la necesidad de vigilar la ejecución de lo acordado con el fortalecimiento de las instituciones encargadas de aplicarlo. Como parte de sus actividades diarias, MINUGUA verifica escrupulosamente el respeto por el Gobierno y la URNG de sus compromisos con los derechos humanos; y, al mismo tiempo, canaliza el apoyo internacional para el fortalecimiento de las instituciones nacionales cuyo debido funcionamiento es la única base sólida para terminar con la violencia de los derechos humanos

Cabe resaltar, la seriedad y el esfuerzo de las partes en la negociación que ya han dado resultado en la firma de cuatro Acuerdos de fondo -a saber, Reasentamiento, Comisión de Esclarecimiento, Derechos Humanos, Identidad y Derechos Indígenas- los cuales constituyen un marco de voluntad para resolver algunos de los problemas más críticos de Guatemala

Mientras los guatemaltecos lo requieran, el Secretario General mantendrá su compromiso de seguir movilizando el apoyo de la comunidad internacional para lograr una pronta finalización del enfrentamiento y para asistir en los esfuerzos de desarrollo socioeconómico sostenible que constituye el cimiento de una paz firme y duradera.

Si bien los guatemaltecos han otorgado a las Naciones Unidas un papel especial en la pacificación, esto no constituye la única modalidad de cooperación internacional con el país. Guatemala tiene la fortuna de contar con muchos amigos en la comunidad internacional: los países amigos del Proceso de Paz -a saber Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela- forman un grupo con un rol de suma importancia, en un esfuerzo conjunto al cual están asociados numerosos otros países. Por ejemplo, el día de hoy firmamos un Acuerdo con el Gobierno de

Suecia, correspondiente a su generosa contribución para proyectos de fortalecimiento institucional de MINUGUA y actividades relativas a las negociaciones de paz. Suecia se unió así a otros países que ya contribuyeron al Fondo de Fideicomiso establecido por el Secretario General para tales objetivos. Es también en el contexto de este apoyo y solidaridad que se ubica la reunión técnica de los países donantes, realizada en París en junio pasado y para cuyo éxito la presencia del Presidente Ramiro de León Carpio contribuyó definitivamente. Todo esto constituye una muestra de la visión positiva que tiene la comunidad internacional sobre los Acuerdos de paz de Guatemala y es a su vez una garantía de la continuidad de su apoyo y solidaridad con la causa guatemalteca. Sin embargo, como dijo el Secretario General,

"la batalla por un desarrollo centrado en el ser humano y sostenible no se ganará o perderá en los pasillos de los gobiernos sino en cada pueblo y cada hogar, en cada aldea y cada ciudad, en el quehacer cotidiano de cada miembro de la comunidad mundial y de cada institución de la sociedad civil".

Para que Naciones Unidas logre su propósito de cooperar con la paz y su consolidación en Guatemala, se requiere que todos los sectores de la sociedad guatemalteca se comprometan activa y decididamente con los objetivos y los mecanismos creados por el proceso de paz. Es importante resaltar que la responsabilidad para alcanzar estos objetivos es de la sociedad guatemalteca.

Por lo tanto, nos alegra constatar que esta visión positiva del proceso de paz es compartida no sólo por el Gobierno de Guatemala, pero también por amplios sectores de la sociedad guatemalteca. Notamos con aprecio la resolución del Congreso aprobada en febrero de este año, manifestando su compromiso con el proceso de negociaciones y los Acuerdos firmados entre el Gobierno y la URNG. En esta línea, notamos con especial interés la Declaración de Contadora suscrita al 22 de agosto del presente año por COPAZ, URNG, el Parlamento Centroamericano, y los partidos políticos PAN, FRG, UCN, MLN, DC y MAS. Esta reafirmación del compromiso de los partidos políticos con el proceso de paz a la víspera de las elecciones, afianza el compromiso internacional con los esfuerzos del pueblo guatemalteco.

**INFORME DE RELATORIA  
RESUMEN DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL  
XI SEMINARIO SOBRE EL ROL DE LOS PARTIDOS POLITICOS  
"PARTIDOS POLITICOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO  
Y LOS ACUERDOS DE PAZ"**

*Licda. Dinorah Azpuru de Cuestas*

Este Informe de Relatoría presenta los principales aportes que se produjeron como resultado del debate en las mesas de trabajo del XI Seminario sobre el Rol de los Partidos Políticos, el cual se realizó el 5 de septiembre de 1995. Se contó con la participación activa de más de 80 representantes de diversos sectores nacionales, incluyendo partidos políticos, entidades académicas tales como centros de investigación y universidades, y diversos grupos de la sociedad civil, entre otros sindicatos, medios de comunicación y organizaciones mayas.

Las opiniones incluidas en este Informe de Relatoría expresan en términos generales posiciones de consenso, aunque no necesariamente compromisos de ningún sector participante.

Los grupos de trabajo deliberaron sobre los compromisos derivados de lo Acuerdos de Paz suscritos a la fecha:

1. Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos.
2. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.
3. Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.
4. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y de los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca.
5. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

La pregunta central que orientó la discusión y sobre la cual vertieron opinión los participantes fue:

## ¿Cuáles son los retos principales para hacer realidad los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz?

### a. Para las autoridades del período 1996-2000

- Respetar los Acuerdos suscritos, considerándolos como Acuerdos de Estado.
- Al Organismo Ejecutivo le corresponde promover con seriedad ante otros Organismos del Estado aquellos proyectos de ley que se deriven de los Acuerdos.
- Asumir el compromiso de acatar los Acuerdos e impulsar su cumplimiento; tanto en lo que se refiere a los cambios constitucionales, como a emisión de leyes o ejecución de programas y proyectos específicos.
- El gobierno debe promover la descentralización económica y de toma de decisiones, a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del poder local en las comunidades del país.
- Superar la crisis institucional y rescatar la legitimidad del sistema político.
- Convocar a las organizaciones indígenas para la integración de las comisiones paritarias que, de conformidad con los Acuerdos suscritos a la fecha, han de discutir lo concerniente a la reforma educativa, la participación en el proceso de toma de decisiones políticas y administración de la justicia y los derechos relativos a la tierra.
- Dar capacitación a los cuadros medios de la administración pública para llevar a cabo lo estipulado en los Acuerdos de paz.
- Tomar en cuenta y dar atención integral a todas las víctimas del conflicto armado.

- Disminuir el nivel de marginación a través de programas sociales, políticos, culturales y económicos.
- Crear espacios para el consenso y canales adecuados para una comunicación efectiva con la sociedad civil.
- Iniciar e implementar un proyecto realista de desarrollo que lleve a lograr realmente la paz.

### b. Para los partidos políticos del país

- Contemplar en sus planes de gobierno y publicar las acciones que tomarán para cumplir los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.
- Democratizarse internamente con miras a identificarse realmente con las aspiraciones políticas, económicas, sociales y culturales de la mayoría de la población, con lo cual contribuirán al pleno y efectivo cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Cumplir su función como entes de intermediación entre el Estado y la sociedad.
- Hacer realidad las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a efecto de mejorar el sistema político del país.
- Desempeñar adecuadamente su papel en el Organismo Legislativo para hacer viables los Acuerdos. Los partidos deben reinsertarse en el proceso de paz. Lograr que el Congreso retome su papel como foro central del debate nacional y busque las alianzas que permitan acciones que sean de beneficio nacional.
- Promover la fiscalización social del cumplimiento de los Acuerdos.

### c. Para los diversos sectores de la sociedad civil

- Exigir al Estado que los Acuerdos suscritos sean considerados de Estado y no sólo de gobierno, para garantizar su cumplimiento.

- Exigir a la URNG el cumplimiento de los Acuerdos firmados con el Gobierno, mediante el control efectivo de sus combatientes, especialmente durante el proceso de desmovilización.
- Encarar la responsabilidad de educar y hacer conciencia en los miembros de las diversas organizaciones de la sociedad civil y todos los guatemaltecos en torno a sus derechos y obligaciones.
- Buscar el fortalecimiento y ampliación de la Asamblea de la Sociedad Civil y extenderla a nivel nacional, incorporando otros sectores, para que ésta se convierta en verificadora y fiscalizadora de los Acuerdos de Paz.
- Adquirir la responsabilidad de desarrollar una cultura de tolerancia, diálogo, participación en la que se aprenda a exigir derechos pero también a asumir responsabilidades.
- Buscar que se conozcan y se asuman los Acuerdos de Paz por parte de toda la sociedad. Los medios de comunicación deben desempeñar un papel central en la divulgación de los Acuerdos y los logros del proceso de paz.
- Participar en la búsqueda del poder local dentro de las características multiétnicas y pluriculturales del país.

Finalmente, los participantes en las mesas de trabajo, expresaron su apoyo a que continúen las negociaciones de paz, hasta culminarlas a la brevedad posible con la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Hicieron un llamado a toda la sociedad guatemalteca a tener en cuenta que para el logro de una paz firme y duradera será necesaria la participación responsable de todos y cada uno.

## PANEL DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presentación y Moderación:

*Licda. Carmen María de Colmenares*

Al culminar de nuestro XI Seminario sobre el Rol de los Partidos Políticos, que esta vez denominamos "Partidos políticos, programas de gobiernos y acuerdos de paz", ASIES agradece a los candidatos a la Presidencia de la República el habernos cedido parte de su tiempo e incluir en sus agendas de trabajo la participación como panelistas en este foro.

Para seleccionar a los candidatos participantes, ASIES utilizó como criterio invitar a los representantes de partidos políticos que cuentan con más de 15,000 afiliados y con representación actual en el Congreso de la República.

Como todos sabemos, el proceso de paz en Guatemala tiene como marco inicial la Declaración de Procedimientos para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, derivada de la reunión Cumbre de Presidentes centroamericanos conocida como Esquipulas I y II, desde 1987. A la fecha, se han suscrito entre las partes varios acuerdos, algunos de carácter operativo y otros de carácter sustantivo, siendo estos últimos el Acuerdo Marco sobre Democratización y Búsqueda de la Paz por Medios Políticos de Querétaro; el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos; el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas; el Acuerdo Sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y, este año, el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

La agenda del proceso de negociación no ha concluido. Todavía están en proceso de discusión y por suscribirse los siguientes documentos: Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria; Fortalecimiento del poder civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática; Reformas Constitucionales y Régimen Electoral; Bases para la Reintegración de la URNG a la Política, y Acuerdo para el

Definitivo Cese al Fuego. Además, están pendientes el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos y el Acuerdo Final de Paz Firme y Duradera.

Las bases fijadas para el desarrollo de este foro son las siguientes: Los candidatos intervendrán por orden alfabético: en primer lugar tendremos al Lic. Fernando Andrade Díaz Durán quien es postulado por la Alianza Nacional que agrupa a los partidos DCG, UCN y PSD. Tendremos luego la participación del candidato Alvaro Arzú Irigoyen, del Partido de Avanzada Nacional. En tercer lugar tendremos la participación de José Luis Chea Urruela, del partido Unión Democrática. En cuarto lugar al candidato Jorge González del Valle, del frente Democrático Nueva Guatemala. Y por último al candidato Alfonso Portillo Cabrera, del Frente Republicano Guatemalteco.

El tema de la exposición de cada uno de los candidatos es "Vinculación de sus programas de gobierno con los Acuerdos de Paz". La exposición de los panelistas invitados tendrá una duración de 15 a 20 minutos. El público asistente podrá formular sus preguntas por escrito.

Al final de las exposiciones se trasladarán las preguntas a cada uno de los panelistas, quienes en forma global las responderán teniendo un tiempo de aproximadamente 5 minutos para sus respuestas.

## LICENCIADO FERNANDO ANDRADE DIAZ DURAN

Muy buenas noches. Mi saludo respetuoso a todos los asistentes, muy particularmente a los candidatos presidenciales que participan en el foro y a los que están presentes. Quiero agradecer a ASIES por la invitación que se sirvió formular para que estuviéramos presentes en este importante foro. Creo que este tipo de eventos en plena campaña electoral es necesario, es saludable, oxigena el sistema y fortalece la democracia. Mi reconocimiento, entonces, a ASIES. Quiero iniciar esta intervención manifestando mi pleno Acuerdo con las conclusiones a que llegaron los participantes en el noveno seminario y que fueron presentadas en el informe de relatoría por la Licenciada Dinorah Azpuru de Cuestas y quiero también identificarme con los conceptos de doctor Gilberto Schlittler, de Naciones Unidas, quien puntualizó cuál es rol que le corresponde a Naciones Unidas como mediador en el proceso de paz y también con el respaldo que está dando a la verificación y al proceso en general. Creo firmemente en la paz, y sé que todos los presentes como los televidentes y radioescuchas comparten ese criterio. El proceso de paz es absolutamente irreversible. No cabe la menor duda que la paz es una necesidad sentida de todos los sectores representativos de la sociedad de Guatemala.

Estamos todos muy conscientes de que urge realmente culminar este proceso de paz; es absolutamente absurdo que se continúen perdiendo valiosas vidas de guatemaltecos, que se continúe afectando la infraestructura económica del país y que continúe esa cultura de violencia que tanto daño le ha hecho a Guatemala en todo sentido en las últimas tres décadas. Estamos entrando en la fase final de la negociación, la cual, quiero recordarlo, se inició con aproximaciones en 1987 entre la URNG y el gobierno de Guatemala. Desde aquellos primeros pasos que se dieron a través de la Comisión Nacional de Reconciliación, se han ido sucediendo una serie de situaciones y acontecimientos que han permitido avanzar, -aunque lentamente, con muchos obstáculos y con momentos de frustración-, hacia la paz. Quiero señalar sobre todo, que previo al inicio de las conversaciones formales con la URNG de parte del gobierno, los sectores representativos de la sociedad

guatemalteca crearon la condiciones propicias para que ese proceso se iniciara. En este sentido hay que reconocer la participación de los sectores sociales, del sector empresarial de Guatemala, del sector religioso y de todos aquellos que contribuyeron con las reuniones bilaterales que tuvieron con la URNG, tanto en Ottawa, Canadá, como en Atlisco, México, o en Quito, Ecuador, entre otras.

Hay que mencionarlo porque a veces la memoria es flaca, y olvidamos quiénes han sido los que han ido poniendo los cimientos para que este proceso de paz evolucione favorablemente. Desde 1990, se inicia una fase muy activa, -y en esto quiero ser especialmente enfático-, cuando se produce la reunión de El Escorial entre la URNG y los partidos políticos guatemaltecos. Yo creo que esa reunión puso en evidencia el deseo y la voluntad de quienes representan en lo político a los guatemaltecos. Como dirigentes políticos, quienes asistieron a esa reunión en El Escorial en mayo de 1990 como dirigentes que son, con la virtud que debe tener un político de saber negociar se entendieron desde un principio con la comandancia de la URNG para sentar las bases de la negociación.

Debo decirlo también, porque no se le ha dado el reconocimiento a los partidos políticos y a los dirigentes que allí participaron. La negociación formal en sí, se inicio en 1991 con el Acuerdo de México, en que tanto la URNG, como el Gobierno de la República y el ejército de Guatemala suscribieron los relativos a procedimientos y temas sustantivos de negociación. De 1991 a esta fecha, han transcurrido cuatro años. No cabe duda que la negociación ha sido difícil, pero hemos logrado ya Acuerdos sustantivos, Acuerdos muy importantes y fundamentales en el camino de la paz. Quiero destacar sobre todo el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. La presencia de MINUGUA precisamente para la verificación de ese Acuerdo, es una prueba de la colaboración y de la solidaridad internacional con Guatemala. También quiero decirles que el Acuerdo sobre el tema de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas, también pone de manifiesto el deseo y la voluntad política de las partes de tocar los temas mas delicados, más serios y más profundos de la sociedad guatemalteca. Y podíamos así

seguir mencionando los otros Acuerdos como el Acuerdo sobre reasentamiento de los refugiados y desplazados que también se dio el año pasado.

El Acuerdo Global en enero del año pasado se invitó a Naciones Unidas y esto ha permitido que las cosas continúen marchando bien. Quiero también recordarles el esfuerzo que hizo Monseñor Rodolfo Quezada como conciliador en la etapa mas difícil de las negociaciones. Creo que es de toda justicia reconocerle su calidad humana, su capacidad y su identificación con el proceso de paz. Bien, ¿cuál es la visión de la Alianza Nacional en relación al proceso de paz?. La Alianza Nacional, como ustedes saben, es un concepto más que una coalición electoral; es cierto que participan tres partidos unidos y se presentan para estas elecciones unidos: Democracia Cristiana Guatemalteca, Unión del Centro Nacional y Partido Social Demócrata. Pero es un concepto que busca impulsar un proyecto político de unidad, un proyecto de paz y reconciliación para esta sociedad guatemalteca que sufre todavía los efectos de esa cultura de violencia, de esa cultura de intolerancia que desgraciadamente afecta el proceso mismo de democratización del país.

Teniendo presente ese concepto es que la Alianza Nacional no sólo respalda el esfuerzo de proceso de paz, sino que está dispuesta a contribuir como corriente de pensamiento político a fortalecerlo y, al llegar al gobierno, a poner en práctica todas aquellas medidas que permitan que la culminación del proceso signifique la firma o la suscripción de los Acuerdos para una paz firme y duradera. En esta fase final de la negociación, que ojalá el actual gobierno pudiera finalizar y lograr los Acuerdos en los temas pendientes, la Alianza Nacional por mi medio, hacer pública dos sugerencias: una es que así como ha trabajado muy bien la asamblea de la sociedad civil y que ha contribuido con los documentos de trabajo que se presentaron en la negociaciones a las partes, que en esa misma medida y tomando muy en cuenta esa participación de la asamblea, se considere la posibilidad de crear mecanismos de consulta con el sector privado y con los partidos políticos sin menoscabar el rol que le corresponde a la asamblea

ni mucho menos. Creo firmemente que hay que hay que revitalizarla, que hay que reactualizarla y que hay que darle todo el respaldo que sea necesario.

Pero ¿por qué menciono que es necesario considerar mecanismos de consulta? Porque precisamente ahora se está discutiendo lo relativo a los aspectos socioeconómicos y a la situación agraria del país. Un asunto de tanta trascendencia, de tanta importancia, tan vital para el futuro desarrollo de Guatemala necesita de la contribución de un sector muy importante como es el sector empresarial agrícola, el sector empresarial industrial, el sector empresarial comercial. Yo creo que lo que Guatemala está necesitando con urgencia es que todos nos sentemos alrededor de la misma mesa, que dialogemos con respeto. Que la cultura de intolerancia sea sustituida por una cultura de negociación. Ese es precisamente el objetivo y la meta que nosotros nos hemos trazado. ¿Y por qué los partidos políticos sí están participando en la asamblea? Por una razón muy sencilla, porque volvió a suceder algo muy interesante y muy positivo recientemente. Ustedes saben que a instancia de la comisión política del Parlamento Centroamericano se llevó a cabo esta reunión última en Contadora (República de Panamá), con participación de COPAZ -la Comisión de Paz del gobierno-, la comandancia de la URNG y los partidos políticos que tienen diputados en el Congreso y diputados en el PARLACEN.

Nuevamente sucedió el fenómeno de 1990 en El Escorial: los políticos se pusieron de acuerdo, y de allí surgió ese Acuerdo por el cual la URNG se compromete a un alto al fuego unilateral de acciones ofensivas, del primero de noviembre al trece de noviembre. Yo creo que esto es importante, que más quisiéramos que ese alto al fuego se prolongue: ojalá así sea, pero en todo caso es un gesto de buena voluntad, es un mensaje que hay que captarlo en su justa dimensión. Pienso entonces que eso es importante y pienso también que fue muy importante la declaración de los partidos políticos porque reiteraron lo que ya habían puesto de manifiesto, que en los Acuerdos a que se ha llegado con la URNG son Acuerdos de Estado, no son Acuerdos de gobierno, y el compromiso de los

políticos guatemaltecos que representan diferentes corrientes de pensamiento y diferentes posiciones ideológicas fue hacer cumplir esos Acuerdos a plenitud; yo creo que eso es importante. Los políticos asumen entonces la obligación de impulsar una agenda legislativa que responda a esos compromisos adquiridos en los Acuerdos y también se comprometen a llegar incluso a la reforma constitucional. Por supuesto, todo a través de las instituciones del Estado que correspondan; en este sentido, el Congreso de la República. Yo creo que eso es bueno, yo creo que eso motiva a todos los guatemaltecos, porque nuevamente estamos poniendo de manifiesto que juntos en un esfuerzo común podemos avanzar. Quiero también reconocer que la URNG sigue en una posición interesante y de apertura y lo digo no en un sentido muy particular, sino que lo subrayo porque es la primera vez que la URNG, la insurgencia, llama a la participación de los guatemaltecos en las elecciones generales. Yo creo que eso es bueno, ese es el preámbulo para la inserción de la URNG en el proceso político de Guatemala y hay que reconocer que es bueno que así esté sucediendo. El tiempo desgraciadamente es muy corto, voy a tratar de finalizar haciendo un pequeño resumen de mi pensamiento.

Yo creo que este momento que estamos viviendo en el proceso de paz tiene que aprovecharse, sin demagogia. No para que una persona, un individuo, un sector o un partido se lleven la gloria. Yo creo que es obligación de todos los guatemaltecos y de todos los sectores coadyuvar con la mediación de Naciones Unidas, coadyuvar con el grupo de amigos del proceso. La comunidad internacional en este mundo distinto, porque cambió al derrumbarse el muro de Berlín, funciona hoy en día muy solidariamente. Ya no se trata de enfocar a los países en aquellas islas de soberanía llevada al extremo, en que no podía llegar ninguno ni siquiera a dar una opinión. Los cambios a nivel internacional indican que los principios de soberanía, los principios que se consideraban inmutables y rígidos, los principios de autodeterminación y de no intervención no se podían tocar. Este es un mundo, nos guste, o no nos guste interdependiente, donde hay interacción política y tenemos que adaptarnos a este nuevo mundo. Guatemala necesita desarrollo, necesita reconciliación, necesita modernización; hay que insertarse en este nuevo mundo.

No podemos quedar rezagados, aislados y atrapados en ese círculo de intolerancia y de violencia. Yo confío en el pueblo de Guatemala, confío en su sabiduría en un pueblo que una y otra vez se ha puesto de pie, y confío en la comunidad internacional, porque tenemos realmente una responsabilidad compartida que es la defensa de los derechos humanos, de los valores fundamentales del ser humano y que la paz y el desarrollo tienen que ir de la mano.

Muchas gracias.

## SEÑOR ALVARO ARZU

Muchísimas gracias. Señor doctor Gilberto Schlittler, enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas, señores directivos de ASIES, señores panelistas, distinguido público, muchas gracias. Quisiera empezar por decir que efectivamente, resumiendo lo que decía mi antecesor en el uso de la palabra, Guatemala tiene la oportunidad del cambio. Los años por venir tendrán que registrar profundas transformaciones en nuestro país, el sistema deberá remozarse y todo en función de las necesidades de la población y de las exigencias del contexto internacional. La vigencia efectiva de un Estado de Derecho y la construcción de un orden socioeconómico que brinde oportunidades para todos deberán marchar de la mano. Asimismo, debemos avanzar en la construcción de una unidad nacional que incluya y potencialice nuestra muy rica diversidad cultural.

El cambio, pues, es una necesidad largamente sentida y por ello, las demandas de la población y de las comunidades son de gran magnitud. El país, cuenta con importantes recursos potenciales contenidos en su población, en su territorio, pero hace falta mucho trabajo para convertir esto en una realidad. Nosotros hemos establecido como líneas fundamentales de nuestro programa, la de poner al gobierno a trabajar, que es la manera de sintetizar el proceso profundo de la reforma del Estado. Hemos dicho también, que es necesario darle la palabra a la gente y apoyar sus iniciativas, queriendo expresar con esto que el gobierno en materia de desarrollo debe otorgarle un papel de decisión y ejecución a las comunidades y a las diferentes entidades representativas a las cuales debe identificar, promover, evaluar y supervisar. Hemos planteado también que alentaremos la inversión productiva a todos los niveles, con reglas claras y estables, acceso al crédito para los pequeños y medianos productores e incluso a los programas de capacitación. La orientación fundamental en el campo económico, la resumimos diciendo que el país deberá avanzar en el cumplimiento de dos grandes tareas: la de convertir una economía con un alto grado de especulación, en una economía productora, generadora de empleos, y la de implantar, como segundo requisito, un sistema

fiscal capaz de suministrar los recursos sanos para la obra estatal concentrada en proveer servicios básicos e infraestructura a la población y por sobre todas las cosas garantizar su seguridad.

Sin progreso en estas dos tareas cruciales, carecen de realismo las metas político-sociales que nos hemos trazado como nación y que hemos comprometido ante la comunidad internacional. Pero además, nos debemos concentrar en tres combates: el combate a la discriminación, el combate a los privilegios y el combate a la miseria. En cuanto a la discriminación en Guatemala ocurren una serie de prácticas y conductas discriminatorias, a pesar de que formalmente todos somos iguales ante la ley. La discriminación de hecho se ejerce en perjuicio de los pueblos indígenas y también en contra de la mujer. La discriminación es el obstáculo principal para lograr una identidad nacional en la que todos nos sintamos plenamente reconocidos, sin que por ello se suprima nuestra rica diversidad.

La discriminación en contra de la mujer, también es una situación de hecho. La conducta machista es causante de graves injusticias y de desintegración familiar y conduce a limitar las potencialidades de las mujeres. En cuanto a combatir los privilegios, reconocemos que en Guatemala el poder político ha sido utilizado durante siglos para asegurarle prebendas a personas y grupos en detrimento del conjunto de la población. Asimismo, la centralización del poder político ha conducido a la concentración de recursos sobre todo en la capital de la República. Abolir estos privilegios es una medida indispensable en el camino hacia la igualdad de oportunidades. El combate a la miseria, como tercer aspecto, se enmarca dentro de una línea general de combatir la pobreza, pero haciendo énfasis en la manifestaciones extremas de ésta. Consideramos que la miseria ocurre cuando la población carece de los servicios básicos en materia de salud, de educación, de infraestructura y pensamos que la tarea prioritaria del Estado es proveer estos servicios a quienes siempre han carecido de ellos. A través de estos tres combates y de lo que ellos implican buscaremos nuestros grandes objetivos que son: impulsar el desarrollo, construir la paz y garantizar la seguridad.

El desarrollo lo concebimos como desarrollo humano, en el sentido que ha sido definido en la Organización de Naciones Unidas, es decir, como una combinación entre el crecimiento económico y los indicadores de calidad de vida. La seguridad ciudadana es un concepto más amplio que la mera lucha contra la delincuencia; significa la confianza de las personas en que sus derechos fundamentales serán respetados: la vida, la propiedad, la seguridad alimenticia, la protección frente a los desastres, la seguridad social y por supuesto, también la seguridad de las personas frente a la acción de la delincuencia. La construcción de la paz merece capítulo aparte, pero desde ya quisiera dejar asentada una idea. Desde nuestro punto de vista, los lineamientos que constituyen el fundamento de nuestro programa de gobierno coinciden plenamente con el espíritu de los Acuerdos de Paz hasta ahora suscritos, puesto que se percibe lo mismo, es decir, la democratización integral de Guatemala. En septiembre de 1994 publicamos una plataforma de objetivos y principios que titulamos "Solo tenemos una Patria". En ella asentamos, entre otros aspectos, que vamos a responder al compromiso que significa la paz y la reconciliación respetando los Acuerdos que el Estado guatemalteco suscriba en el curso de la negociación.

Además, asumimos que la ausencia de paz y la situación de confrontación que hemos vivido van más allá del conflicto armado, pues hunden sus raíces en una situación de injusticia, discriminación y abusos de diverso tipo. Dijimos entonces y lo reafirmamos ahora, que es necesario construir la paz con desarrollo, equidad y solidaridad. Ningún sector debe quedar excluido de este proceso, la confrontación debe dejar paso a la reconciliación. Hemos seguido con interés particular el curso de la negociación de paz y hemos analizado el contenido de los Acuerdos suscritos hasta el presente. Consideramos que los Acuerdos son parte constitutiva de la agenda del nuevo gobierno y que el proceso de paz ha significado y significa una oportunidad y un desafío para el país. Constituye una oportunidad en la medida que por primera vez, a lo largo de décadas, existe una agenda en la que se tratan temas cruciales para Guatemala largamente postergados. La firma de la paz además creará sin duda mejores condiciones para la inversión y para concentrar los esfuerzos del Estado en la atención a las necesidades de la población.

Es un desafío por cuanto el cumplimiento de los Acuerdos emanados de la negociación supone en última instancia cambios globales de la sociedad guatemalteca y participación en ellos de todos los sectores, que son determinantes en la vida nacional, en lo público y en lo privado. La sola acción del gobierno, aunque decisiva, no podrá jamás ser suficiente ante la envergadura de este desafío. La oportunidad y el desafío que están contenidos en los Acuerdos de paz, se pueden resumir diciendo que se trata de cumplir una gran tarea: avanzar en un desarrollo democrático integral de Guatemala que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, así como cuestiones concretas tales como la paz y la reconciliación, que exigen el fin de la impunidad, el reasentamiento de la población refugiada y desplazada, el esclarecimiento histórico de lo ocurrido y como síntesis de todo ello la construcción de una realidad socio-política que nos permita afirmar que nunca más volverá a suceder. Muchísimas gracias.

## LICENCIADO JOSE LUIS CHEA URRUELA

Buenas noches. Antes que nada muchas gracias a ASIES por la invitación para poder participar esta noche con ustedes y también un cordial saludo y respeto tanto a los candidatos presidenciales que están en el estrado como los que no están, porque creo que toda persona que esta trabajando por el bien de este país, no sólo merece una oportunidad sino también un aplauso porque los que estamos construyendo Guatemala merecemos eso. Muchas gracias.

Yo quiero enmarcar la presentación de Unión Democrática primero un contexto global. Siempre que uno habla de una cosa es bueno entender dentro de qué marco se está desarrollando. Estamos en las vísperas de un proceso electoral y pareciera ser que las dos características fundamentales que caracterizan ese marco, en opinión de Unión Democrática son las siguientes: la primera, gracias a Dios estamos en una época de reacomodo de las ideologías. Guatemala, en el contexto internacional no es ajena a a este reacomodo de las ideologías a nivel mundial y esto facilita enormemente no sólo la participación, el diálogo y el consenso sino la suscripción de verdaderos Acuerdos de paz. Y el segundo punto fundamental dentro del marco conceptual que se van a desarrollar estas elecciones, obviamente, son las negociaciones del proceso de paz. Si los guatemaltecos entendemos y tenemos claros estos dos puntos, ellos creo, y creemos en Unión Democrática, que vamos a construir no con facilidad, pero sin mayor grado de dificultad la paz y la patria que todos anhelamos.

El inicio del conflicto se marca oficialmente el 13 de noviembre de 1960 y ese conflicto a lo largo de todos estos años ha sido según los analistas políticos y según los guatemaltecos uno de los causantes más grandes de muchos problemas de la pobreza, de la miseria, de la división, de la polarización de la sociedad. Ese conflicto comienza como una insurgencia dentro del propio ejército contra la corrupción, eventualmente fue avanzando, se ideologizó y tomó un carácter de lucha armada y violenta. Sin embargo, nos encontramos en las vísperas de la firma de un Acuerdo de paz. En ese sentido yo quiero decir y quiero hacer hincapié que

la firma de los Acuerdos de paz no son patrimonio exclusivo de nadie, ni de ningún presidente, ni de ningún gobierno; este ha sido un esfuerzo de tres gobiernos consecutivos y de la sociedad guatemalteca. No son patrimonio exclusivo de nadie los Acuerdos de paz, todos hemos puesto nuestro grano de arena. Dentro de este contexto quisiera citar sólo lo más relevante en los últimos años a partir de 1987. Estamos hablando de Esquipulas II en agosto de 1987, de los Acuerdos de Oslo en 1990, de El Escorial siempre de 1990, en la nueva administración de Serrano Elías México 1991 donde se queda el temario y los procedimientos para la negociación y posteriormente el Acuerdo Marco para la reanudación de las negociaciones en el actual gobierno. ¿Cuáles son los resultados de estos Acuerdos? Creo que aquí tenemos que diferenciar dos cosas fundamentales: lo que la sociedad guatemalteca siente y percibe y formalmente los cinco Acuerdos que están suscritos hasta el momento. De estos Acuerdos Unión Democrática percibe lo siguiente: primero, la necesidad sentida de muchos guatemaltecos, no todos, de firmar la paz y de entender que la paz es, como ha dicho mucha gente, una condición esencial para el desarrollo de este país.

Podemos inferir como segundo punto un marcado interés de la comunidad internacional en la suscripción de estos Acuerdos. Es un hecho positivo. Pero también creo que hay dos aspectos negativos en este proceso de negociación que tenemos que tener en cuenta: el primero, la pérdida de fe en el proceso de negociación por parte de muchos guatemaltecos. Si ustedes le preguntan al guatemalteco común y corriente, verán que han perdido la fe en el proceso de negociación, porque se le han creado demasiadas expectativas sobre la verdadera solución y sobre los verdaderos alcances de paz. El guatemalteco común y corriente no está enterado de los Acuerdos, ni siquiera los políticos; en consecuencia y eso es producto de que en la mayoría de los casos por demasiadas expectativas hemos perdido la fe en un Acuerdo de paz que no llega: que esperamos con ansiedad, pero que no llega. Y el segundo aspecto negativo, es que se han creado muchas y a veces falsas expectativas sobre los verdaderos alcances de los Acuerdos de paz. Hecho este análisis, que sirve de marco de introducción y de referencia a los proyectos y a los Acuerdos, y al tema central

de este foro, que es la incorporación de esos Acuerdos de paz a los planes de gobierno específicos de cada partido, me quiero referir a lo siguiente.

Ya los que me antecieron en el uso de la palabra, explicaron que hay cinco Acuerdos; el Acuerdo global sobre derechos humanos en marzo del 94, el Acuerdo para el reasentamiento de poblaciones indígenas junio de ese mismo año, el Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de la verdad y la relación de los derechos humanos también en ese año y el último, el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas. Es muy difícil para un partido o para un candidato presidencial elaborar en base a los Acuerdos sobre todo, porque hay puntos sustanciales que si bien están en papel, están en discusión y no han sido aprobados, tales como el tema agrario, el tema socioeconómico, los aspectos de la reforma constitucional, el régimen electoral, la incorporación de la URNG a la vida política del país, el cese al fuego y obviamente el cronograma final, la firma de los Acuerdos y finalmente la verificación y la desmovilización. ¿Cuál es entonces la posición de Unión Democrática en relación a los Acuerdos de paz? Nosotros partimos de un concepto muy sencillo, el concepto de la sostenibilidad de la paz; para nosotros la firma de la paz es importante, pero no es lo fundamental. Cuando nosotros hablamos de la sostenibilidad de la paz, estamos hablando de ir a las causas objetivas que le dieron origen al conflicto armado. La verdadera realización de un gobierno no es firmar un Acuerdo, la verdadera realización es hacer un gobierno que llegue realmente a combatir las causas que le dieron origen a ese conflicto.

Y a ese respecto, yo me refiero fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de todos los guatemaltecos y a resolver los tradicionales y ancestrales problemas estructurales de este país; ese es el concepto del desarrollo sostenible de la paz que tiene Unión Democrática. Y, ¿cómo incorporamos los Acuerdos? Me voy a referir en este momento única y exclusivamente a tres de los Acuerdos.